

Minuta de Declaración N° 132

VISTO:

Que en el marco de los festejos del Bicentenario de nuestra Patria, socios y amigos del Centro Social Deportivo de nuestra ciudad, han organizado la denominada “Travesía del Bicentenario”, con automóviles antiguos y especiales, modelos anteriores al año 1930, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Social Deportivo, fundado en el año 1918 como Primer Club de Automovilismo de la región y organizador, en ese mismo año, de la Primera Carrera de Autos de la Provincia de Santa Fe y la Tercera en el país como reglamento, fue pionero del deporte automotor y fomentaron su practica con un escaso parque automotor existente en esa época.

Que recordando la Gesta de Mayo y a aquellos pioneros, realizarán una “travesía” recorriendo distintas ciudades que hicieron la historia de nuestra Patria, partiendo el 22 de mayo de Esperanza, pasando por la ciudad de Santa Fe, Cuna de Convenciones Constituyentes, recorriendo luego a Puerto Gavoto, primera población de nuestra territorio santafesino.

Que el recorrido histórico continúa en la ciudad de San Lorenzo, visitando su Convento y Campo de la Gloria, tan caros a los sentimientos ligados al Padre de la Patria, llegando a Rosario, Cuna de la Bandera, donde los participantes de la travesía rendirán un homenaje a la misma al pie del Monumento.

Que en el trayecto la caravana de autos antiguos recorrerá la ciudad de San Nicolás hasta llegar a la ciudad de Campana, lugar donde se construyó el primero automóvil de la Argentina.

Que finalmente los días 24 y 25 de mayo los participantes llegarán a la ciudad de Luján y concurrirán a los actos alusivos al Bicentenario de nuestra Patria.

Que la ciudad de Esperanza, Primera Colonia Agrícola Organizada del País, Madre de Colonias, estará presente de esta forma en los actos organizados a nivel nacional.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 132

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA la **TRAVESÍA DEL BICENTENARIO** organizada por el Centro Social Deportivo de nuestra ciudad, y en la que participarán autos antiguos modelos anteriores a 1930, con salida desde Esperanza (Santa Fe) el 22 de mayo y llegada a la ciudad de Luján (Buenos Aires) el 25 de mayo de 2010, los que concurrirán a los actos centrales organizados con motivo del Bicentenario de la Patria.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 20 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 132

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.